



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO CENTRO MÉDICO Y CENTRO ESCOLAR DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

PRIMERO.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

PRESTACIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

1.1.- CENTRO ESCOLAR.

La limpieza se efectuará fuera de los horarios de clase.

1.1.- LIMPIEZA DIARIA: SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

De lunes a viernes: Limpieza de servicios, cocina, sala común aulas y sala de profesores.

La limpieza se realizará conforme a las indicaciones siguientes:

Cuartos de aseo y cocinas.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- Mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc.; vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga, en los suelos plásticos.

Puertas de cristales y de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.



Ventilación.- De todos los locales de la Ikastola.

- **VACACIONES Y SEMANA SANTA:** Se realizarán limpiezas generales en todo centro escolar.

1.2.- ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL - GUARDERÍA.

.- LIMPIEZA DIARIA: ENTRADA, AULAS DE GATEO Y AULA DE CUNAS. COCINA. BAÑO.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- Mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc.; vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga, en los suelos plásticos.

Cuartos de aseo y cocinas.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales y de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Ventilación.- De todos los locales de la Escuela de Educación Infantil.

- **VACACIONES Y SEMANA SANTA:** Se realizarán limpiezas generales en toda la Escuela de Educación Infantil.

1.3.- CENTRO DE SALUD.

.- LIMPIEZA DIARIA: ENTRADA, SALA DE ESPERA, SALA DE MÉDICO Y SALA DE ENFERMERÍA, Y ASEO.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- Mesas, armarios, estanterías, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc.; vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos. Ambientador adecuado.





Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga, en los suelos plásticos.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales y de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Ventilación.- De todos los locales del Centro de Salud.

1. 4.- CASA CONSISTORIAL Y ALMACÉN DE BOMBEROS

- **LIMPIEZA DIARIA: ASEOS, ENTRADA, OFICINAS, ARCHIVO DE OFICINA, SALA DE REUNIONES, DESPACHO DE TRABAJADOR SOCIAL, DEL ALCALDE Y DE LA SECRETARIA, Y LUDOTECA.**

- **ALMACEN DE BOMBEROS: ASEO y ALMACEN.**

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- Mesas, armarios, radiadores, archivadores, máquinas, sillones, butacas, sillas, accesorios de escritorio etc.; vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Limpieza de teléfonos, pantallas y teclados de ordenadores. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos de cerámica y una limpieza con productos adecuados en los suelos de madera.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de estas habitaciones, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Puertas de cristales y de madera.- Eliminación de huellas con paño húmedo y secado posterior.

Pasamanos y pomos de puertas.- Limpieza con productos apropiados que los conserven.



Recogida de papeles y residuos diversos.- Se recogerá de forma separativa los papeles, revistas, plásticos y envases del resto de la basura, depositándose en los correspondientes contenedores dispuestos al efecto en el municipio.

Ventilación.- De todos los locales.

1.5.- SALA MULTIUSOS

LIMPIEZA DIARIA: ENTRADA, ASEOS, SALA MUSCULACIÓN Y SALA MULTIUSOS Y OFICINA.

Desempolvado de toda clase de muebles y enseres.- Mesas, armarios, radiadores, sillas, accesorios de escritorio etc.; vaciado de papeleras y ceniceros, repasándolos con un paño húmedo y secado posterior. Ambientador adecuado.

Pavimentos.- Barrido y fregado del mismo, utilizando lejía y jabón líquido neutro, según convenga en los suelos.

Cuartos de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

Papeles y residuos diversos.- Se recogerá los papeles, revistas, plásticos y envases

Ventilación.- De todos los locales.

1.6.- FRONTÓN

LIMPIEZA 2 DÍAS A LA SEMANA, LUNES Y VIERNES

Cuarto de aseo.- Escrupulosa limpieza de esta habitación, barrido y fregado del piso, fregado y desinfectado de inodoros con lejía. Fregado y posterior secado de lavabos, inodoros, espejos y accesorios. Desinfección con productos adecuados de todos los aparatos sanitarios, pavimentos y ambiente.

1.7.- ALBERGUE DE PEREGRINOS

LIMPIEZA DOS DÍAS A LA SEMANA LUNES Y JUEVES

1.8.- CENTRO SOCIAL

LIMPIEZA 2 DÍAS A LA SEMANA : UNA HORA MARTES Y JUEVES





Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

SEGUNDO.- EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del material necesario para la realización del servicio, así como los gastos del personal necesario para la prestación del servicio, incluidas las cargas sociales, a cuyo efecto estarán obligados a facilitar cualquier información adicional documental que requiera el ayuntamiento.

TERCERO.- PERSONAL A SUBROGAR .

CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL A SUBROGAR DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA ACTUAL.

CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO	ANTIGÜEDAD	JORNADA ADSCRITA AL SERVICIO	PLUSES	CONVENIO
LIMPIADOR/A	INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	05/01/2007	34 HORAS SEMANALES	PLUS TRASPORTE 30€/MES	SECTOR LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE BURGOS
LIMPIADOR/A	INTERINIDAD	05/10/2021	18,75 HORAS SEMANALES	PLUS TRASPORTE 30€/MES	SECTOR LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE BURGOS
LIMPIADOR/A	INTERINIDAD	20/04/2022	15,25 HORAS SEMANALES	PLUS TRASPORTE 30€/MES	SECTOR LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE BURGOS

